

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 14 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de turismo y la diligencia del cambio de instructora del procedimiento.*

En virtud de lo prevenido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación en domicilio sin haberse podido practicar, de la providencia del cambio de instructora del procedimiento sancionador y del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido de los actos, para que sirva de notificación, a fin de que la parte interesada pueda promover la recusación de la funcionaria designada como instructora en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y/o presentar al Acuerdo de Inicio del procedimiento, dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente a su inserción, las alegaciones que a su derecho convenga. Queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía-Ático en Cádiz, en horario de 9 a 14 horas. Se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 64.2 f) de la mencionada Ley 39/2015.

Expediente sancionador: CA 015/17.

Establecimiento: Vivienda en calle Nicaragua, núm. 3, Local-Bajo, Cádiz.

Incoado a: Desde Cero Gestión y Diseño Cultural, S.L. CIF B72126980.

Domicilio: C/ José Cubiles, núm. 39, 1.º D, Cádiz.

Cádiz, 14 de julio de 2017.- El Delegado, Daniel Moreno López.